



**Nº de expediente: 008100-000049-24**

**Fecha: 19.11.2024**

**Universidad de la República Uruguay - UDELAR**



**ASUNTO**

**COMPROMISO DE TRABAJO PARA EL 2025. DIRECCIÓN DE ISEF Y DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS**

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	INFORMES - PRESENTACION DE
Tema:	Acuerdo de trabajo entre Dirección de ISEF y Direcciones de DA para mejorar las condiciones de estudio y trabajo del colectivo docente del servicio sin comprometer las condiciones de enseñanza
Período desde:	
Período hasta:	
Fecha límite para responder:	
Dependencias involucradas:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	<b>Expediente Nro. 008100-000049-24</b> <b>Actuación 1</b>	Oficina: DIRECCIÓN DEL INSTITUTO - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 19/11/2024 Estado: Cursado
--	---	--

**TEXTO**

Montevideo, 19 de Noviembre de 2024.

Se adjunta documento sobre acuerdo de trabajo entre Dirección de ISEF y Direcciones de DA para mejorar las condiciones de estudio y trabajo del colectivo docente del servicio sin comprometer las condiciones de enseñanza.

Pasa a Comisión Directiva por así corresponder.

Firmado electrónicamente por MARIA FLORENCIA CABRAL VALLEJO el 19/11/2024 09:57:01.

<b>Nombre Anexo</b>	<b>Tamaño</b>	<b>Fecha</b>
COMPROMISOS DE TRABAJO PARA EL 2025 ENTRE DIRECCION ISEF Y DEPTOS ACADÉMICOS.pdf	1061 KB	19/11/2024 09:56:34

### **Compromisos de trabajo para el 2025. Dirección de ISEF y Departamentos Académicos**

Este breve documento busca recopilar los puntos claves de las reuniones sostenidas durante los últimos meses entre la Dirección de ISEF y la Direcciones de los Departamentos Académicos, esclareciendo los compromisos de trabajo que guiarán la gestión de ambas partes para el 2025. Todos ellos tienen como objetivo mejorar las condiciones de estudio y trabajo del colectivo docente del servicio, sin comprometer la calidad de la enseñanza.

#### PROPUESTA PARA LA DISMINUCIÓN DE HORAS DE DOCENCIA DIRECTA EN LA COMPOSICIÓN DE LOS CARGOS DOCENTES DE CARÁCTER INTERINO DE MEDIA Y ALTA DEDICACIÓN

**Durante 2025** se procurará mejorar la configuración de los cargos docentes interinos de ISEF para mejorar las condiciones de estudio y trabajo, optimizando sus posibilidades de formación académica.

Se propone disminuir las horas de enseñanza de docencia directa de cargos de dedicación media y alta del colectivo docente, hasta alcanzar el 30% del total de las horas del cargo base. De esta manera dichos docentes tendrán mejores condiciones para proyectar su desarrollo académico.

Esta cuestión dependerá de la disponibilidad presupuestal de cada departamento académico.

La nueva organización:

- supondrá un avance colectivo paulatino de una nueva configuración que tienda a alcanzar una organización de la enseñanza de 30% horas de docencia directa y 70% de horas de investigación y/o extensión,
- ese avance tenderá a ser el mismo para la totalidad del colectivo docente, procurando a mediano plazo igualar las condiciones entre los y las docentes de los distintos DA.

A nivel presupuestal:

- implicará comprometer la ejecución total del rubro sueldos,
- en consecuencia, no se generarán excedentes en el rubro sueldos por el año 2025, interrumpiendo el pasaje de sueldos a gastos,
- supondrá el cuidado en extremo del rubro gastos,
- se prevé, de todas formas, que se iniciará un proceso de consumo del fondo de reserva institucional.

A nivel didáctico requerirá revisar por cada equipo docente:

- la organización y optimización de las distintas unidades curriculares, en cuanto a la programación de la enseñanza/evaluación/ configuración del espacio EVA/ calendarización y clases de consulta de cada curso,
- la priorización de la obligatoriedad de masivos sobre reducidos en aquellas UC consideradas teóricas.

## PROGRAMA DE APOYO A LA FINALIZACIÓN DE POSGRADO

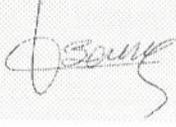
Ante esta nueva organización de la relación entre funciones docentes que se proyectan para cada cargo, el programa de apoyo a la finalización de estudios de posgrado (flexibilización de la enseñanza) continuará en base al mismo mecanismo. Estará sujeto a disponibilidad presupuestal del cada DA y/o a la organización de la enseñanza de los equipos docentes de las UC que corresponda.

## PROGRAMA DE APOYO A LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO

Se financiara por el presupuesto no ejecutado en sueldos. Seguirá estando bajo la órbita de la Dirección de ISEF. Se revisará su permanencia para 2026 en función de la disponibilidad presupuestal. Los avances de cada docente en los estudios serán excluyentes para mantenerse en el programa. Ello será acompañado por una evaluación rigurosa de la actuación de quien solicita este apoyo por la dirección de cada DA.

## ESTIMULO AL INGRESO AL REGIMEN DE DEDICACIÓN TOTAL

Durante 2025 continuará financiándose. Estará sujeto durante el mismo período a evaluación por las direcciones de los DA. Quienes estén usufructuándolo a la fecha seguirán haciéndolo durante el proceso de evaluación. Los nuevos ingresos a este apoyo quedan en suspenso hasta culminar la evaluación, informe mediante a CD.

<p>Directora de ISEF. Dra Mariana Sarni</p> <p>Firmado digitalmente por Directora de ISEF, Dra Mariana Sarni Fecha: 2024.11.18 17:50:50 -03'00'</p>				
<p>Directora de ISEF Dra. Mariana Sarni</p>	<p>Director del DA de EF y Practicas Corporales Mag. Jorge Retich</p>	<p>Director del DA de EF y Salud Dr. Carlos Magallanes</p>	<p>Director del DA de EF y Deporte Mag. Liber Benítez</p>	<p>Directora del DA de Tiempo Libre y Ocio Mag. Karen Kühlsen</p>